

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--

21268 RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4, 1.º o 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acreditan reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una artelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la

fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.-Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial de Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Fotocopia compulsada del título.
- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 12 de julio de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Universidad de Cádiz

I. Profesores titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (número 1). Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea de España. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (número 2). Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea Universal. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna Universal y de España. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores titulares de Escuela Universitaria

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad Financiera y de Sociedades. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Economía de la Empresa. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE.....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de

Area de conocimiento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de convocatoria: («BOE» de)

Concurso de: Méritos Oposición

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI		
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación $\left\{ \begin{array}{l} \text{Activo} \quad \square \\ \text{Excedente} \quad \square \end{array} \right.$ Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTO MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE.....

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE.....

DATOS PERSONALES

D.N.I. n.º Lugar y fecha de expedición.....

Apellidos y nombre.....

Nacimiento: Provincia y Localidad..... Fecha.....

Residencia: Provincia..... Localidad.....

Domicilio..... Teléfono..... Estado Civil.....

Facultad o Escuela actual.....

Departamento o Unidad Docente actual.....

Categoría actual como Profesor contratado o interino.....

1- TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2A- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Empty area for recording teaching activity.

8.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (continuación)

--

9.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10.- PATENTES
1.
2.
3.
4.

11.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

12.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

13.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

14.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

15.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

16.- OTROS MERITOS

--

21269

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, y con el fin de atender las necesidades del personal de Archivos y Bibliotecas,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.3 de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Tres plazas para el turno de promoción interna.
- b) Trece plazas para el turno libre.
- c) Una plaza para turno reserva minusvalía.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se